



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

3429 *Corrección de error tipográfico de la modificación del Art. 6 del Texto refundido de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31/01/2013, adoptó el siguiente acuerdo:

CORRECCIÓN DE ERROR TIPOGRÁFICO DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 6 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.

PRIMERO.- Acordar la corrección del error del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de día 12 de diciembre de 2012 sobre la modificación del artículo 6 del Texto refundido de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua en Es Castell y,

Allí donde dice:

Cuotas del servicio	Tarifa normal	Tarifa€/abonado/trim 01/01/2013	Tarifa€/abonado/trim. 01/01/2014
	Núcleo urbano, Santa Ana y Son Vilar	3,06	3,92
	Urb. Sol del Este	8,10	10,40
	Tarifa reducida	0,77	0,99

Ha de decir:

Cuotas del servicio	Tarifa normal	Tarifa€/abonat/trim. 01/01/2013	Tarifa€/abonat/trim. 01/01/2014
	Nucleo urbano, Santa Ana, Son Vilar y Trebalúger	3,06	3,92
	Urb. Sol del Este	8,10	10,40
	Tarifa reducida	0,77	0,99

SEGUNDO.- Dar la publicidad reglamentaria del acuerdo.

Es Castell, 15 de febrero de 2013

El alcalde
José Luis Camps Pons

